

SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS

JUGADORES Y JUGADORAS, CADETE, INFANTIL, ALEVÍN y BENJAMÍN.

NORMAS GENERALES

- La Mutualidad General Deportiva (M.G.D.), cubre los accidentes de los jugadores y jugadoras de categoría, Cadete, Infantil, Alevín y Benjamín, durante la celebración encuentros de la competición oficial, debidamente organizados; así como durante los entrenamientos, siempre que se realicen en presencia y bajo la dirección de entrenadores, preparadores o personal técnico cualificado, de Federación, Club u organismo deportivo, y que estén dados de alta en la M.G.D.
- La M.G.D. no se hará cargo de asistencias que se hayan realizado fuera de los servicios concertados, excepto en caso de urgencia vital, siendo responsable el Club de los gastos que se ocasionen por incumplimiento de esta norma.
- La inactividad deportiva prescrita por el facultativo, en este formulario es obligatoria. La M.G.D. no se hará cargo de ningún accidente ocurrido durante este período de inactividad deportiva, y por tanto de cualquiera de las prestaciones a las que da derecho el seguro deportivo.
- Caso de producirse el alta médica deportiva antes del período de inactividad deportiva prescrita por el facultativo que cumplimentó el Comunicado de Accidente, el jugador o jugadora lesionado/a, deberá ponerse en contacto con la M.G.D. para informarlo, debiendo facilitar el número de Comunicado.
- El último día que se podrán TRAMITAR CUÁDRUPLOS será el viernes 16 de abril de 2010.

NORMAS DE PROCEDIMIENTO

- La primera asistencia se debe realizar "in situ", y en caso de necesitar traslado corresponde al Club al que pertenezca el jugador.
- La Mutualidad General Deportiva (M.G.D.) sólo abona traslados por urgencia graves y para hospitalización.
- Se debe acudir siempre a un centro concertado con la M.G.D., incluido en el cuadro que se adjunta.
- Antes de acudir al centro médico concertado, se debe recoger en la Federación, calle Capitán Haya, 18 – 28020 MADRID, o en cualquiera de nuestras Delegaciones Zonales, un formulario de Comunicado de Accidente, en el que se hará constar el número de cuádruplo o F.I.E. en el que se haya inscrito el jugador

Federación Madrileña de Fútbol Sala

lesionado. El comunicado de accidente, no tendrá costo alguno para el deportista.

- Una vez cumplimentado por la Federación los apartados que le corresponde de este impreso, el lesionado debe acudir al servicio asistencial concertado, con el Comunicado de Accidente, en un plazo no superior a 3 días desde la fecha de su emisión.
- En el Centro médico se identificará presentando su D.N.I. así como el formulario del Comunicado de Accidente cumplimentado.
- **IMPORTANTE:** En el Centro médico el lesionado deberá exigir que le cumplimenten en el Comunicado de Accidente los datos que corresponde a este servicio. Una vez cumplimentado por el Servicio Médico, **el lesionado deberá remitir el original por correo a la Mutualidad General Deportiva, calle Evaristo San Miguel, 8 – 4º; 28008 Madrid, en un plazo no superior a 7 días** (art. 16 de Ley de Contrato de Seguro).
- Este Certificado permitirá recibir asistencia sanitaria por un plazo máximo de un mes desde la fecha de su emisión, siempre y cuando el deportista esté correctamente afiliado a la M.G.D.
- **En el caso de que el deportista necesite seguir en tratamiento** transcurrido el mes citado en el párrafo anterior, deberá solicitar mediante llamada telefónica a la M.G.D. un volante de continuación de tratamiento, siempre y cuando esta continuación de tratamiento le haya sido prescrita en un centro médico concertado.

NORMAS PARA CASOS DE URGENCIAS

- En caso de urgencia el Centro asistencial dispone de un formulario provisional válido solamente para la primera asistencia de urgencia.
- En el caso de que el lesionado no canjee este formulario provisional por el definitivo en el Centro que le atendió, perderá su derecho a sucesivas consultas y/o tratamientos así como al reembolso de gastos e indemnizaciones si las necesitara.
- La M.G.D. se reserva del derecho de reclamarle esta primera asistencia caso de no estar correctamente afiliado en la misma, o que el accidente no se produzca en la práctica de las Competiciones Oficiales de Fútbol Sala organizadas por la Federación.

TRÁMITES PARA LA “MUTUALIZACIÓN DE JUGADORES/AS. Cumplimentación de las Fichas de Inscripción de Equipos (F.I.E. = cuádruplos).

Los Delegados de los equipos de la serie Preferente, para su afiliación y

Federación Madrileña de Fútbol Sala

"mutualización", presentarán en la F.M.F.S.:

- La FICHA DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS (F.I.E. = cuádruplo), en la que deben relacionar, el nombre y apellidos de los jugadores, número del D.N.I., fecha de nacimiento, sexo, categoría, los datos del equipo y la competición, todo en letras mayúsculas, firmado y con el sello del Club.
- La Licencia Deportiva con la autorización paterna y revisión médica, firma del Secretario y sello del Club. No será admitido ningún documento al que le falten estos requisitos, siendo responsabilidad del Club las consecuencias derivadas de dichas irregularidades.
- En la Licencia **deberá figurar OBLIGATORIAMENTE el Nº DEL D.N.I. del JUGADOR**. En caso de que no disponga de él en el momento de hacer la Licencia, provisionalmente, deberá poner el del Padre, o la Madre o el Tutor, indicando esta circunstancia con la letra P, M o T.
- NO SERÁ VÁLIDA LA LICENCIA EN LA QUE SE HUBIESE OMITIDO EL NÚMERO DEL D.N.I.
- *MUY IMPORTANTE LA PRIMERA INSCRIPCIÓN SE REALIZARÁ SIEMPRE CON UN MÍNIMO DE CINCO JUGADORES/AS. En caso de equipos mixtos, Benjamín y Alevín, en la Ficha de Inscripción de Equipos, relacionar las jugadoras al final.*
- *Hay que tener presente el **período de carencia de cinco días** entre la fecha de "sellado" y entrega del cuádruplo en la M.G.D.*
- En el cuádruplo F.I.E. y en la Licencia Deportiva, donde dice SERIE, deberá ponerse la CRUZ, solamente en el cuadro de **PREFERENTE**.

Madrid, 08 de septiembre de 2009.

Fdo: José Vicente Callejo García
SECRETARIO GENERAL F.M.F.S

Word – Circulares – CUATRO_09_10_SEGURO ACCIDENTE M.G.D.

CENTROS CONCERTADOS CON LA MUTUALIDAD GENERAL DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Mutualidad General Deportiva .- C/ Evaristo San Miguel, 8 4º.- 28008 MADRID
Tel: 91 559 79 63 Fax: 91 541 49 68

MÉDICOS

GUILLÉN GARCÍA, PEDRO
C/ Ventisquero de la Condesa, 42

CIRCULAR Nº 4 – Temporada 2009-2010

Federación Madrileña de Fútbol Sala

28035 MADRID

Teléfono: 91 735 57 64
Fax: 91 735 57 58
Previa Petición de Hora

MONEDERO MATEO, JESUS

C/ Claudio Coello, 88 1ºC

28001 MADRID

Teléfono: 91 575 43 81
Fax: 91 575 38 19
L-M-J: De 10 a 14 y de 16 a 20 h.

PEREZ BLANCO, RAMÓN

C/ Santiago, 14

28800 ALCALÁ DE HENARES (Madrid)

Teléfono: 91 888 32 62
Previa Petición de Hora

SOLTERO SANTAMARÍA, JUAN

C/ Madrid, 71

28902 GETAFE (Madrid)

Teléfono: 91 695 94 71
De 9 a 13 y de 16 a 20 h

HOSPITALES

HOSPITAL DE MADRID

Pza. Conde Valle Suchil, 16

28015 MADRID

Teléfono: 91 447 66 00
Fax: 91 594 07 20

HOSPITAL DE MADRID-MONTE

PRÍNCIPE

Avda. de Monte Príncipe, 25

(Urb Monte Príncipe)

28600 BOADILLA DEL MONTE

(Madrid)

Teléfono: 91 871 71 01

CLÍNICAS Y CENTROS AMBULATORIOS

CLÍNICO CICLOS

C/ Cid Campeador, 6

28801 ALCALÁ DE HENARES (Madrid)

Teléfono: 91 880 40 10
Fax: 91 883 29 50

CENTRO CLÍNICO LA CHOPERA, S.L.

Paseo de la Chopera, 121

28100 ALCOBENDAS (Madrid)

Teléfono: 91 661 00 21
Fax: 91 662 39 24

CLÍNICA ATLAS

C/ Postas, 81

28230 ARANJUEZ (Madrid)

Teléfono: 91 892 53 73

POLICLÍNICA ARANJUEZ

C/ Rey, 90

28300 ARANJUEZ (Madrid)

Teléfono: 91 891 24 92
Fax: 91 892 43 77

CLÍNICA MÉDICA SAN JUAN

C/ Puerta del Parque, 2 - 4

28500 ARGANDA DEL REY (Madrid)

Teléfono: 91 870 24 73
Fax: 91 871 24 66

CLÍNICA COSLADA

ESPECIALIDADES MÉDICAS S.L.

Avda. Príncipes de España, s/n

28820 COSLADA (Madrid)

Teléfono: 91 671 45 12
Fax: 91 673 51 89

CLINICA MADRID FUENLABRADA

C/ Leganés, 35

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Teléfono: 91 600 07 54
Fax: 91 690 50 49

CLÍNICA NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES

C/ Madrid, 71

28902 GETAFE (Madrid)

Teléfono: 91 695 94 71
Fax: 91 695 94 71

CLÍNICA AVERROES

C/ Miguel Hernández, 19

28220 MAJADAHONDA (Madrid)

Teléfono: 91 639 08 38

Federación Madrileña de Fútbol Sala

Fax: 91 639 11 89

CLÍNICA CABEZA FERRER
DE ESPECIALIDADES
Avda. Paralela, 20 (Chalet)
28220 MAJADAHONDA (Madrid)
Teléfono: 91 639 53 73
Fax: 91 638 94 03

CLÍNICA MEJORADA
C/ Guadiana, 1
**28840 MEJORADA DEL CAMPO
(Madrid)**
Teléfono: 91 668 19 46
Fax: 91 668 18 22

MEDICENTRO
C/ Rioja, 132
28911 LEGANÉS (Madrid)
Teléfono: 91 688 15 41
Fax: 91 688 55 99

CENTRO MÉDICO ESCORIAL
C/ Velázquez, 17
**28200 SAN LORENZO DE EL
ESCORIAL (Madrid)**
Teléfono: 91 890 29 55-91 896 10 20 Fax:
91 890 29 55

POLMESA MEDICAL CLINIC
C/ CANTO, 5
28850 TORREJÓN DE ARDOZ (Madrid)
Teléfono: 91 675 24 10

CENTRO MEDICO FISIOMAS
C/ Islas Cíes, 9 Pol. Ind. Urtinsa
28924 ALCORCON (Madrid)
Teléfono: 91 488 02 06
Fax: 91 488 02 06

CENTRO MÉDICO ARGANDA
Avda. de los Derechos Humanos, 12
28500 ARGANDA DEL REY (Madrid)
Teléfono: 91 875 75 66
Fax: 91 871 30 38

C.M. ESPECIALIDADES MÉDICAS
Ciudad Deportiva Príncipe Felipe
Camino de San Sebastián, s/n
28500 ARGANDA DEL REY (Madrid)

CLÍNICA CENTRO SUR
Avda. de San Juan de Dios, s/n
28350 CIEMPOZUELOS (Madrid)

SÓLO INTERNAMIENTOS

CLÍNICA CEMTRO
C/ Ventisquero de la Condesa, 42
28035 MADRID
Teléfono: 91 735 57 57
Fax: 91 735 57 58

CLÍNICA LA ZARZUELA
C/ Pléyades, 9
28023 ARAVACA (Madrid)
Teléfono: 91 585 80 00
Fax: 91 357 05 01

TEMPORADA INVIERNO

CLÍNICA M.G.D. NAVACERRADA
Puerto de Navacerrada
28470 CERCEDILLA (Madrid)
Teléfono: 91 852 14 41